



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

C.T.D. DE JUDO Y D.A.
P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
91 616 69 59
FAX: 91 616 61 07

CIRCULAR N° 212 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASUNTO: **NORMATIVA DEPARTAMENTO “VOLUNTARIOS DEPORTIVOS”**

De acuerdo con las Directrices de la Comunidad de Madrid, se crea el Departamento de “Voluntarios Deportivos”.

Formarán parte de este departamento todos los afiliados a la Federación Madrileña de Judo que se hayan registrado mediante correo electrónico a arbitraje@fmjdo.net y asistan a los cursos de Formación que realice la Federación Madrileña de Judo.

Los cursos de Formación para voluntarios deportivos serán GRATUITOS.

Deberán tener al menos 16 años cumplidos no siendo necesario el cinturón marrón más que para los que quieran ser Cronometradores y Pantallas.

A todos los voluntarios cada vez que se les necesite para una actividad de la Federación se les convocará por correo electrónico, debiendo estos responder a la misma en tiempo y forma si quieren que la Federación siga contando con ellos.

Todas las convocatorias se publicarán en la página web de la Federación Madrileña, www.fmjudo.net

A todos los voluntarios se les abonará 25€ por convocatoria, mediante transferencia bancaria en concepto de ayuda por el transporte y manutención.

Todos los voluntarios excepto los cronometradores y pantallas que asistirán con el uniforme de arbitraje, deberán ir a las competiciones en vaqueros y deportivas, la Federación entregará a todos una prenda deportiva para utilizarla según cometido ([ver circular 183](#)).

Los voluntarios que hagan “Montaje, Recogida de Planchas y Material”, podrán asistir con pantalón de chándal si les resulta más cómodo.

A todos los integrantes de este departamento se les hará entrega de una ACREDITACIÓN DE VOLUNTARIO, así como de un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los voluntarios siempre estarán a cargo de la Mesa Central – Actividades Deportivas o del responsable asignado por la Federación.

Todos los voluntarios deberán de mandar a la Federación la HOJA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS que aparece en la WEB debidamente cumplimentada en todos los campos que se refiere a ellos, así como enviar copia del D.N.I. bien por fax (aparece en el membrete de la circular) o correo electrónico (anteriormente puesto).

Todos los voluntarios Deportivos podrán asistir a los cursos de Tecnificación gratuitamente, inscribiéndose previamente. Además, a los voluntarios que quieran promocionar de cinturón y pasar de grado, se les rebajará un año en la permanencia para el siguiente, al igual que ocurre con los profesores y árbitros en activo.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05